

En Mahon, 6 rs. al mes, adelantados. En los demás pueblos de la isla, 7 rs.—Fuera, trimestre, 24 rs.

Este periódico se publica todos los dias por la mañana, excepto los lunes y siguientes á festivos.

# El Menorquin.

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

SEGUNDA ÉPOCA.—Director: Bernardo Fábregues y Sintés.

Los anuncios y comunicados se insertarán á precios convencionales.—Se ofrece rebaja á los Suscritores.

Redaccion y Administracion, calle del Castillo, 58. Horas de oficina para anuncios, de 9 á 12 mañana.

Año IV.

Mahon, viernes, 24 de Mayo de 1872.

Núm. 855.

## CORTES.

### CONGRESO.

Sesion del 8 de mayo de 1872.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR BALAGUER.

Abierta á las dos y cuarto, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Pasaron á la comision de actas las credenciales presentadas en la secretaria del Congreso.

#### ORDEN DEL DIA.

Dictámenes de la comision auxiliar de actas.

Sin discusion fueron aprobados los siguientes:

Garcia Lopez, Hueaca.

Palau, Ibiza, Baleares.

Sabater, Berga, Barcelona.

Leido el relativo al acta de Loja y admision del Sr. Rios Villegas, dijo

El Sr. SORNÍ: Siento que no se halle en su banco ninguno de los señores ministros, porque tengo que dirigirles severos cargos.

Referia en dias pasados el señor ministro de la Gobernacion una burla de que habia sido objeto por parte de unos chinos, que dentro de muchas cajas, unas dentro de otras, en la última de ellas habia una porcion de bolsitas, y en la última se encontraba un papelito mal escrito y casi ininteligible; y yo á mi vez le recordaré que en España hubo un rey, Carlos III, que aunque de no muy grande inteligencia ni instrucion, tenia cuidado de nombrar ministros de la talla del conde de Aranda, Campomanes y Floridablanca, y estoy seguro que si los Sres. Sagasta y De Blas, que hoy forman Gabinete, hubieran alcanzado aquellos tiempos, no hubieran sido ministros...

El Sr. VICEPRESIDENTE (Balaguer): He dado á S. S. la palabra para hablar en contra del acta de Loja.

El Sr. SORNÍ: Ha sido preciso sentar estos precedentes para venir á decir que no era posible que entonces se hubiera hecho una eleccion como las que se acaban de hacer ahora. En estas elecciones se ha repetido todo lo de las anteriores, pero corregido y aumentado. Cuando despues del pronunciamiento del 40 el partido conservador, que no tiene más aspiraciones que la de mandar, se apoderó del gobierno, hubo ya una eleccion, ocupándose de la cual decia un ilustre escritor que el Congreso se tragaba actas como ruedas de molino. Se inventó luego lo de la legia parlamentaria para lavar las actas sucias. Se apeló despues á la llamada influencia moral, que llegó un dia á ser inmoral; y últimamente, y formando parte del

ministerio algunos individuos de los que hoy se hallan en el Gabinete; se ha inventado la resurreccion de los Lazaros. Ahora; en fin, se ha acudido tambien á otra cosa nueva, que es la de los delegados del gobernador, que acompañados de escopeteros, licenciados quizá de presidio, ó desertores de presidio, han recorrido los pueblos cometiendo todo género de tropelias. ¿Por qué molestar para esto los pueblos? Mas sencillo seria que los diputados se nombrasen de real orden por el Ministerio. A mí me admira la serenidad con que vienen á sentarse aquí algunos como representantes de un distrito cuando lo que representan es á sus amigos y á las tropelias de las autoridades.

Despues de la revolucion de 1840 no he conocido eleccion más libre que la del 54, siendo presidente del Consejo el general Espartero y ministro de la Gobernacion el Sr. Santa-Cruz. Entonces se dió una circular sincera para que los gobernadores no se mezclasen en las elecciones.

Pero hoy dia el sistema adoptado es muy cómodo, y consiste en destituir los ayuntamientos que molestan, y reemplazarlos con otros que estén dispuestos á falsear la voluntad del cuerpo electoral. Se hace lo propio con las comisiones permanentes de la diputacion, y por medio de este artificio se ganan todas las elecciones.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Balaguer): Siento tener que advertir á S. S. que aún no se ha ocupado del acta de Loja.

El Sr. SORNÍ: Estoy ocupandome de lo que pasa en Loja, y en otros muchos puntos. Allí ha habido 68 ayuntamientos depuestos: es decir, en toda la provincia; sólo en Guadix é Inaloz ascienden á 40. Todo esto y mucho más le ha sido preciso hacer á un gobernador cuya conducta no calificaré como merece por respeto al Parlamento.

Decia en dias anteriores el Sr. Alau que habia habido grande exageracion al hablar de las desgracias ocurridas en Granada. No hubo, en efecto, las que se han supuesto; pero esto se debió á que cuando S. S. mandó hacer fuego, el que ejecutó la orden previno que se levantara la punteria, y por eso murió sólo uno que estaba en un balcon. Allí estorbaban los ayuntamientos, y el Sr. Alau, con una impavidez sin igual, infringiendo la ley, suspendió todos los que le estorbaban. ¿Van á eso los gobernadores á las provincias? ¿Con qué derecho vienen aquí á sentarse los que así falsean la voluntad de los electores? Para mí es menos criminal el pobre que comete una falsificacion para dar de comer á sus hijos, que el que amparado

por el Gobierno comete esas iniquidades, y con mayor satisfaccion daria mi mano á los primeros que á esos otros altos falsificadores.

Pero no sólo han hecho esto los delegados del Gobierno en las provincias, sino que tambien han puesto su atrevida mano sobre el poder judicial, y allí donde ha sido necesario un juez para que proteja la eleccion de un candidato, allí se ha nombrado este juez. En el distrito de que se trata se habia suprimido el Juzgado de Montefrio, y el señor ministro de Gracia y Justicia, sin tener en cuenta la ley organica de tribunales, le ha restablecido para conquistarse los votos de algunos pueblos, nombrando además un promotor fiscal recomendado por el candidato que parece vencedor.

Hay más, este candidato es presidente de la comision permanente, y las atribuciones que estos cuerpos tienen, dan una idea de los medios que habra empleado. A mi juicio, hay en esto una incapacidad notoria, porque el art. 8.º de la ley electoral dice que no podran ser elegidos diputados los que perciban sueldos provinciales, el art. 10 previene que no se computen los votos de los que ejerzan jurisdiccion en el punto en que la ejerzan; y el art. 5.º expresa que las autoridades civiles en las provincias son el gobernador, la diputacion, y la comision permanente en último término. ¿Cómo, pues, el presidente de esa comision ha de poder ser elegido diputado por aquella provincia?

No comprendo que se considere leve un acta que, en mi sentir, es de las más graves, porque lo que ha pasado en Granada no tiene nombre. Allí se ha preso á todo un juzgado, y metidos sus individuos en una carreta han sido conducidos á Granada. ¿Puede darse mayor criminalidad? Tambien fué preso el juez de primera instancia y el municipal de Albuñol. Cuando así se trata á la magistratura, no puedo menos de lamentar la situacion de mi país; porque sólo la recta administracion de justicia puede volver á su cauce á esta sociedad, para lo cual es preciso que la magistratura sea inamovible.

La ley electoral, sabiamente redactada, dispone que se envíe por los pueblos el censo electoral á la diputacion provincial y á la cabeza del distrito; pero los gobernadores, en sus conferencias con los alcaldes, les encargan que prescindan de este requisito, para cuando se hace despues el escrutinio suponer un censo que no existe.

Tambien previene la ley que se envíe el acta de cada dia y la lista de votantes y en el distrito de que se trata hay algunos pueblos que no han en-

viado estas listas para suponer luego que han votado todos los que les conviene.

Veamos ahora lo que ha pasado en algunos puntos. El Sr. Morayta quiso recorrer los pueblos del distrito; pero al llegar á Mora le fué imposible, porque le esperaba el candidato ministerial con gentes armadas de escopetas, en virtud de licencias que gratuitamente se les habian facilitado, y conocidos todos por sus apodos. Propusole el Sr. Morayta al candidato ministerial entrar juntos en el pueblo, para que cada uno se encargase de contener á los suyos; pero el candidato ministerial no se prestó á esto, y le exigió que se retirase, á lo que tuvo por fin que acceder, vista la actitud de los que se lo exigian.

En Montefrio tambien se trató de hacer una cosa parecida; pero habiendo penetrado en el pueblo por otro camino el señor Morayta, de tal manera se vió amenazada su vida, que el juez de primera instancia, convirtiéndose en alguacil, tuvo que situarse á la puerta de la casa donde se hospedó el Sr. Morayta, para que no fuese atropellado. El juez que tal hizo fué enseguida llamado á Granada.

En la misma credencial que ha traído el que se titula candidato vencedor, consta que se recibió el 19 de marzo el censo de Montefrio, único pueblo que le remitió, así como la protesta de Hueter por no haberse presentado las listas de los votantes. Algo pudiera decir tambien sobre las cédulas recogidas de electores que aparecen como votantes y que no votaron, y otros muchos que se encuentran en igual caso, pero que no se ha podido justificar por faltar las listas.

La comision ha debido reclamarlas y cerciorarse de esta falsedad; porque si continuamos dando estos ejemplos, si se sientan aquí como legisladores los que son producto de coacciones y de violencias, el prestigio del Parlamento no podrá menos de quebrantarse.

El Sr. LOPEZ GUIJARRO, de la comision, contesta al Sr. Sorní, y tomando en cuenta el calificativo de falsificadores, lanzado por aquel contra los individuos de la comision, dice que estas son cosas del Sr. Sorní, y que tiene la conviccion de que no las repetirá fuera de este sitio.

El Sr. ALAU empieza declarando que no tuvo que intervenir para nada en las elecciones de Loja, porque tenia la persuasion de que estaban en mayoría los monárquicos amigos del Gobierno; luego, á no ser por esto, hubiera intervenido. Por lo demás, confiesa que mas de 100 alcaldes se le presentaron para pedirle instrucciones electorales.

El Sr. SORNI rectifica diciendo que fuera del Congreso dice él cosas muchísimo más duras que las que ha dicho aquí, y está dispuesto a repetir las.

El Sr. LOPEZ GUIJARRO rectifica.

El Sr. ARAVACA explica por que maravillosa trasformacion se ha convertido de republicano muy rojo en adicto muy amadeista, y lo hace de tal modo, que le interrumpen a gritos é improprios los republicanos, y alguno pide para él una direccion general.

Prosigue con grandísimas inconveniencias el incidente del Sr. Aravaca, el cual llega á tal extremo, que le llama al orden con la campanilla el Sr. Rios Rosas: *Me callo*, dice el Sr. Aravaca, y el señor presidente responde: «Hace V. S. muy bien.»

Se procede á votacion nominal, que da los siguientes resultados: 94 sí, 67 no.

El Sr. MOSQUERA impugna el acta del Sr. Quiroga Perez, electo por Orense.

El Sr. RODRIGUEZ SEOANE le responde.

Se retira el dictamen sobre el acta de Arenas, por donde fué electo el Sr. Pinedo.

El Sr. SALMERON: Señores, no es por defender el derecho de un antiguo amigo, ni por corresponder á la deferencia con que me ha honrado la provincia de Badajoz, por lo que me levanto á combatir esta acta, sino porque son tales las infracciones cometidas en aquel distrito, que si las tiene en cuenta la comision, habrá necesariamente de declararlas grave, y el Congreso en su día regularla.

Estando que en las discusiones de actas el Congreso debe desentenderse del interés de partido; y como quiera que no se trata sólo de denunciar abusos que aparezcan, taxativamente probados, sino que los hay que se prueban suficientemente á los ojos de toda conciencia honrada, espero que el Congreso, inspirándose en la suya, declarará grave el acta de Llerena.

¿Que género de garantías hay establecido por la ley para afirmar el derecho? Esas garantías se refieren á hechos anteriores á la eleccion, á procedimientos del acto mismo de la eleccion y á procedimientos posteriores. Pues bien: de las actas notariales presentadas resulta que todas esas garantías anteriores y coetáneas á la eleccion han faltado absolutamente en este distrito. Por eso, despues de demostrar las ilegalidades allí cometidas, yo trataré de sacar las consecuencias necesarias, para ver si llega á formarse en el país una opinion pública tan fuerte y poderosa, que sea posible establecer el régimen que todo espíritu justo y recto vislumbra como su ideal.

En Llerena habia un candidato de esos que se llaman ministeriales, que venia de antiguo preparando el distrito con todo el cortejo de auxiliares y de medios que da la maquina administrativa. Del otro lado se presentaba una persona modesta, que pocos dias antes de la eleccion habia sido invitada por algunos

amigos, ganosos de que se levantara en aquel distrito una voz honrada, para evitar que en su país se dividieran las gentes hasta el punto que están divididas, merced á los abusos del candidato ministerial y á sus perniciosas influencias.

Los hechos que de las actas notariales aparecen probados se refieren á eliminaciones y variacion de colegios electorales. Las primeras se han realizado con tales circunstancias, que se ha tratado, no sólo de arrebatar á los electores su derecho, sino de infamarlos. De un acta notarial consta que en Berlanga se han eliminado más de 400 electores, y de ellos 195 como mendigos, siendo así que han probado con el talon de la contribucion que muchos son propietarios. Estos 195 contribuyentes han sido eliminados como mendigos, infamados, porque la mendicidad significa en los pueblos generalmente la vagancia y el vicio.

De estos 400 electores se presenta un acta notarial: por lo cual consta que 293, dando una prueba de dignidad y civismo que yo descarta, nos la ofrecieran todos á quienes sistemáticamente se niega su derecho, y que tienen ante la audiencia entablada su demanda, dicen que ellos votan al candidato de oposicion; y como prueban perfectamente que les asiste aquel derecho, es imposible que donde haya justicia no se computen como es debido semejantes votos. Estos electores en tiempo debido acudieron á la diputacion provincial, la cual mandó que se les incluyera en la lista; y el ayuntamiento, servilmente supeditado al Sr. Bueno, no sólo no les incluyó, sino que eliminó á otros muchos.

Y este abuso terrible no es exclusivo del ayuntamiento á que me refiero, sino de la mayor parte de los del distrito, formados á gusto del Sr. Bueno; siendo tal la decision de los electores, que muchos han seguido con sus protestas y el ejercicio del sufragio en favor de D. Juan Uña, la conducta de los de Berlanga.

En Puebla del Maestre, de los eliminados como mendigos, votan tambien 62 electores. No parece sino que el Sr. Bueno tiene interés en que sus electores sean solamente los propietarios, para atribuirse aquí la representacion de las clases conservadoras sobre lo cual he decir despues algo importante.

En Llerena igualmente se eliminaron más de 100 electores, y de ellos 55 declaran que no reconociendo para esto autoridad en nadie, y menos en el ayuntamiento, ellos votan á D. Juan Uña.

(Continuará).

### GRONICA LOCAL.

Hemos recibido la primera entrega de la novela que con el título de ROSA LA CIGARRERA DE MADRID principia á publicar en Barcelona la acreditada casa editorial de nuestro conciudadano Juan Pons, original de la reputada publi-

cista C.ª Faustina Saez de Melgar.

La citada novela, destinada á la instruccion de las clases populares y dedicada á la reina María Victoria con motivo de haber contribuido á la creacion de un Asilo para los hijos de los operarios de la Fábrica Nacional de Tabacos, no puede menos de ser recomendada por la prensa periódica, no solo por el mérito literario de la obra que de antemano juzgamos, si que tambien por el noble propósito que guia á su autora al escribir para el pueblo, procurando moralizarle en sus costumbres y ensalzando su virtud.

Segun el prospecto de la misma, la obra de que nos ocupamos formará dos tomos en 4.ª prolongado, siendo su coste total unos 40 rs. próximamente.

El precio de cada entrega es de un cuartillo de real en toda España, admitiéndose suscripciones en la imprenta de este periódico y demás centros de suscripcion de esta ciudad.

### DULTO CATORCENO.

Santo de hoy.

Santa Susana virgen y mártir y San Juan Francisco Regis.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace visita á la Virgen de la Soledad.

Santo de mañana.

Santa Maria Magdalena de Pazzi virgen.

### Movimiento del Puerto.

Entrados á libre plática el día 23.

De Pernambuco y este Lazareto en 61 dias con los 10 de cuarentena, bergantin esp. Conceller, de 350 ts., cap. D. Isidro Maristany, con 13 trip. y algodón.—Consignado á D. Francisco Vinent.

Despachados el día 22.

Para Palma, vapor-correo esp. Mahonés, de 87 ts., cap. D. Juan Thomas, con 19 trip., 163 pas., la correspondencia, y varios efectos.

### Observaciones Meteorológicas.

Días.	Barómetro a las 7 horas m.	Termómetro centigrado.		Higrómetro a las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media
		Max.	Min.			
23	762.	21.8	16.2	77		8

### Vientos á las 9 horas, mañana.

Fuerza sobre un metro cuadrado en kilogramos.

Día 23 — NE, fresco. — 4.

### Observaciones Astronómicas.

SOL.—Sale á las 4 h. 39 ms.—Pónese á las 7 h. 15 ms.

LUNA.—Sale á las 9 h. y 33 ms. de la N — Pónese á las 5 h. y 51 ms. de la M.

### REMITIDOS.

C. director de EL MENORQUIN:

Distinguido correligionario: Esperamos de su acreditada amabilidad se sirva dar cabida en las columnas de su ilustrado periódico á las siguientes lineas, que con igual cortesía dirigimos á la Junta del Circulo Liberal de esta ciudad en contestacion á su remitido de 13 del actual.

Sin entrar en consideraciones acerca del comunicado firmado con las dos iniciales R. R. debemos manifestar á la Junta del Circulo.

1.º Que desconocido por el Club republicano su autor no pudo este hablar en nombre de todos los republicanos de esta ciudad.

2.º Que el Club como sociedad se ocupa tan solo de los asuntos así políticos como administrativos que directamente le interesan; y por consiguiente si el Circulo liberal se cree aludido debe dirigirse al Sr. R. R.

Deseando que esta nuestra sincera manifestacion satisfaga los deseos del Circulo, nos reiteramos de V. afectísimos correligionarios.

Por la Junta directiva del Club Republicano.—El Sr. José Canet. Ciudadela 21 Mayo de 1872.

### CORREO DE AYER.

#### CORRESPONDENCIA PARTICULAR

DEL «DIARIO DE BARCELONA»

Madrid 20 de mayo.

Anoche llegaron al ministerio de la Gobernacion despachos anunciando que se habian presentado en las provincias Vascongadas gran número de carlistas y que las presentaciones no bajarían de nueve mil. Estos despachos los han publicado en la mañana de hoy varios periódicos, pero la Gaceta, que publica los que se reciben en el ministerio de la Guerra, aunque habla de presentaciones ni determina el número ni dice que la noticia sea cierta, asegurando que merece confirmacion.

Esta tarde se han recibido nuevos despachos confirmando los que se tenian anoche en el ministerio de la Gobernacion y el general Zavala ha ido á palacio para dar cuenta al Rey de la presentacion de las facciones que habia en Guipúzcoa. Todavía, sin embargo, no se tiene ningun despacho oficial del duque de la Torre dando cuenta al gobierno de este suceso, que si es cierto será el fin de la insurreccion.

Los carlistas suponen que en la provincia de Búrgos la insurreccion toma algunas proporciones, pero las noticias oficiales no confirman esta suposicion.

El ministro de Estado ha manifestado esta tarde en el Congreso contestando á una pregunta del Sr. Lasala que el gobierno estaba muy satisfecho de la conducta de las autoridades francesas y de las gestiones del Sr. Olózaga para internar á los carlistas que entran en Fran-

cia. La cuestion privada que estaba pendiente entre el ministro de Fomento y el Sr. Damato ha quedado arreglada pacificamente retirando ambos señores las expresiones ofensivas que se habian dirigido.

Esta tarde ha vuelto a hablarse en el Congreso del asunto de los dos millones tomados a la Caja de Ultramar y el presidente del Consejo ha declarado que no tenia inconveniente en llevar al Congreso los documentos que se habian pedido por el Sr. Moreno Rodriguez al cual invitó en particular para que pasara a su despacho a enterarse de la inversion que habia tenido la entidad citada. Añadió que celebraba que los periódicos se ocuparan en este asunto porque habia de redundar en gloria del ministerio.

En el salon de conferencias del Congreso habia esta tarde grande irritacion en los ánimos. Entre un diputado y un ex-gobernador de provincia han mediado expresiones bastante agrias. En general los radicales y los ministeriales no pueden verse, y la politica va tomando un giro tan personal y tan agresivo que no admirar a nadie produzca alguna desgracia.

El ministro de Gracia y Justicia ha leído esta tarde en el Senado un proyecto de ley reformando la de la gracia de indulto.

El señor Suarez Inclan ha terminado en dicho alto cuerpo su discurso contra el mensaje, haciendo severos cargos al señor Sagasta por la circular electoral que dió a luz el periódico la *Tertulia* y en la cual se daban instrucciones reservadas a los gobernadores.

El ministro de Fomento ha contestado al señor Suarez Inclan. Mañana hablará el señor Birzanellana tratando la cuestion de Hacienda.—X.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE LA INDEPENDENCIA.

Madrid 20 de mayo.

Apoche seguia el movimiento en el partido radical y la indignacion era general contra Ruiz Gomez, Figuerola y Moret que parece eran las personas que con mayor empeño se oponian al retraimiento y decian que esta actitud era muy posible que acabase de irritar los ánimos y decidir resueltamente el retraimiento al que está muy inclinado Ruiz Zorrilla, lo propio que Martos que es hoy el ídolo del pueblo de Madrid, y el que imprimira su marcha indudablemente al partido radical.

Las noticias que publican hoy los periódicos, respecto a la insurreccion carlista, la presentan como próxima a terminar, y yo no dudo que así sea, porque a pesar de los esfuerzos verificados por los carlistas es como sabe todo el mundo que medite un tanto imposible absolutamente imposible resucitar causas que han perdido por completo su razon de ser. Tengo para mi que estamos asistiendo a las últimas escenas de esta inoportuna insurreccion.

Hace dias que viene tratandose de crisis, acerca de lo que ya saben nuestros lectores cuanto hay. El Sr. Sagasta ha armado cuestion con el Sr. Olózaga, con la intencion segun dicen gentes mal pensadas, de tener un sitio vacante para el caso de tener que abandonar la presidencia.

Los sagastinos se burlan constantemente de la actitud de los radicales, mofandose de una manera irritante de sus amenazas. Hé aqui lo que les acontece a los partidos cuando no siguen una conducta fija, y vacilan en sus acuerdos de la manera que ha vacilado el partido radical.—D.

Madrid 20 de mayo.

De La Correspondencia:

Tenemos nuevos y mas estensos pormenores acerca de lo ocurrido al pirroco del pueblo de la Cuesta, provincia de Soria. Dicho sacerdote, que se llama D. José Alfaro y Lasanta, fue acometido en las afueras del pueblo el 12 del corriente, a las cuatro de la tarde, por cuatro hombres armados que le sujetaron y llevaron a su casa, cuya puerta, que estaba cerrada por hallarse a la sazón ausente la criada, fué derribada de un hachazo, robándole cuanto de algun interés poseia, y amenazándole y aun hiriéndole levemente para que les diese mas dinero.

Enterada la sirviente se apresuró a tocar a rebato las campanas y puestos en somaten los pueblos de la Cuesta, Aldea, Villar del Rio y Yanguas, dió por resultado la muerte de los cuatro foragidos, el primero en las inmediaciones del pueblo de la Aldea, y los tres restantes en las de Villar del Rio.

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES DE EL IRIS DEL PUEBLO.

Madrid 20 (2 t.)

Las partidas de las provincias Vascongadas han muerto sus gefes, presentándose en número de 9,000, quedando terminado el levantamiento.

Madrid 20 (10:40 n.)

En el salon de conferencias han surgido disputas acaloradas.

Se ha confirmado la noticia de haberse acogido al indulto 5,000 carlistas.

Madrid 21 (10:40 n.)

El Sr. Pi y Margall se ha declarado contrario al retraimiento; cree impotentes las coaliciones y aconseja la reconstruccion de todos los partidos.

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES DE EL ISLEÑO.

Madrid 21 (8 m.)

Es oficial que el telégrafo y el carril han sido cortados entre Burgos y Brihueca.

Seguen las presentaciones. La faccion Astuy está disuelta.

Desmientese la muerte de Uribarry, el general Serrano le envió médicos para curarle las heridas.

Se ha disuelto la partida de Amilibia en Guipúzcoa.

El resto de las facciones con la Diputacion rebelde hallanse en el barrio Anatia.

Pequeñas partidas recorren la provincia de Navarra pretendiendo levantar gente, persiguielas el general Moriones.

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES DE La Independencia.

Madrid 21 (10:50 m.)

La Gaceta publica un decreto restableciendo el sistema gradual de censuras para los exámenes.

Reproducense hoy despachos de Bayona anunciando que murió a consecuencia de las heridas que recibió, el hermano del pretendiente.

Continúan entregándose los carlistas.

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES de El Diario de Barcelona.

Madrid 21 (11-45 m.)

La Gaceta refiriéndose a los telegramas del general Serrano dice que en Oñate se presentaron a indulto 80 con 57 armas; en Arechevaleta, 66; en Zumarraga, 70; todos con armas, y hasta 200 mas en otros pueblos.

Una partida de 50 latro-facciosos ha penetrado en Malagon, apoderándose de los fondos de contribuciones y tratando de cometer exacciones. Ha salido de Ciudad-Real guardia civil para perseguirlos.

En Santa Eulalia, provincia de Burgos, se ha levantado una partida de 80 hombres.

Madrid 21 (5-30 t.)

En el Congreso se ha aprobado una proposicion del Sr. Sagroma pidiendo una informacion parlamentaria sobre las clases obreras. En seguida ha continuado la discusion de actas.

Telegramas de Vizcaya y de Guipúzcoa anuncian hoy presentaciones en diversos puntos.

Madrid 21 (8 n.)

Dice la *Epoca* que no hay noticia alguna cierta sobre el paradero de D. Carlos, y que se considera infundada la noticia de haber fallecido su hermano D. Alfonso a consecuencia de sus heridas, porque ya se sabia si fuera cierto.

El *Tiempo* dice que no se ha confirmado la noticia de haber aparecido algunas partidas en la provincia de Burgos.

Madrid 21 (14 n.)

Segun noticias recibidas esta tarde, se encontraban 200 facciosos en el monte Zuloaga en actitud de ganar la frontera en Navarra por Lesaca. Se cree que con ellos va la Junta foral de Vizcaya y algunos cabecillas, entre ellos el marqués de Valdespino y su hijo.

Se han presentado en Oñate 115 facciosos en Azcoitia 52, en Bidania 6, en Asasando 14 y en Legorreta, 8.

Madrid 21 (11 m.)

Dice la *Correspondencia* que el general Serrano se encontraba esta tarde en Elorrio, el general Letona se dirigia a Arratia y la brigada Serrano-Acobron se dirigia desde Miravalles hacia Orozco, donde habia algunas fuerzas carlistas

Se habian presentado a indulto algunos facciosos en Bilbao y pueblos inmediatos.

El brigadier D. Enrique Serrano ha sido nombrado gobernador militar de Cuenca en comision.

Madrid 22 (7:50 m.)

Segun noticias oficiales, siguen las presentaciones en Guipúzcoa, pero Iturbide recoge el armamento amenazando a los presentados.

Las tropas han alcanzado a una partida en la provincia de Ciudad Real caudándole un muerto.

Ayer se presentaron en la provincia de Lérida 298 carlistas.

No queda ninguna partida en la provincia de Teruel.

Se ha formado una nueva division en el ejército del Norte mandada por el general Castillo que empezó ayer a operar.

Paris 21, (8:50 n.)

M. Rouher ha dicho en la Asamblea que el conde de Palikao es responsable de las contrataciones hechas hasta el 4 de noviembre, pero que M. Gambetta debia de justificar las contrataciones ulteriores. Mr. Rouher ha rechazado la acusacion de que los arsenales no contenian el material que figuraba en los estados. Se ha pronunciado por el servicio militar obligatorio, el cual, ha dicho, preparara la redencion del país. Ha terminado diciendo que opinaba en contra de cierto discurso de M. Gambetta, pues que en su concepto la disolucion prematura de la Asamblea seria la disolucion del país. (Aplausos, protestas.) M. Audiffret hablará mañana y tambien M. Gambetta.

TELEGRAMAS PARTICULARES

DE LA PRENSA LOCAL ASOCIADA.

Vallecas 22 (5:30 tarde).

Mahon 22 (7:43 noche).

Serrano ha establecido su cuartel general en Mondragón.

Se ha retardado la apertura del Congreso a consecuencia de estar reunidos los ministros.

El señor Rios Rosas ha conferenciado con el rey, habiendo mucha animacion en el salon de conferencias.

Bolsa: 26:85.

Vallecas 22 (6:10 tarde).

Mahon 23 (7:36 mañ.)

En el Congreso, Sagasta ha declarado que, a consecuencia de haberse dado publicidad al expediente de gastos secretos que presentó bajo reserva, el ministerio ha presentado la dimision, y se ofreció a apoyar al gobierno que le sustituya.

FABRA.

# BOLETIN DE ANUNCIOS.

## Alcaldía popular de Mahon.

El Excmo. Sr. Gobernador militar de esta plaza, con fecha de hoy me dice lo siguiente:

«Debiendo ejercitarse desde el día de mañana en el tiro al blanco la fuerza del primer batallón del Regimiento infantería de Soría n.º 9, en el parage de costumbre en el Castillo de San Felipe, lo participo á V. por si cree conveniente darle la debida publicidad.»

Lo que me apresuro á insertar en los periódicos de esta ciudad, para el debido conocimiento del público. Mahon 23 mayo de 1872.—Francisco de A. Pons.

Dia 28 del presente mes á las diez de su mañana y en la casita del Almotacen, situada en la plaza de la pescadería de esta ciudad, se verificará segunda subasta de los puestos de venta de carnes números 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9 y 14, admitiéndose en el acto mejoras del 10 por 100 sobre las cantidades ofrecidas en el primer remate y verificándose la adjudicación definitiva á favor del postor mas ventajoso. Mahon 21 Mayo de 1872.—Francisco de A. Pons.

## D. Rafael Blasco Moreno, Juez de primera instancia del Partido de Menorca.

HAGO SABER: Que el dia veinte y cuatro de Mayo próximo á las once de la mañana se procederá simultáneamente en este juzgado y en el municipal de Mercadal á la venta y remate en pública subasta y con arreglo al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en ambos juzgados, de una viña situada en Fornells y punto denominado Vilanova perteneciente á Francisco Caules y Gelabert y otros, sirviendo de tipo la cantidad de seiscientos pesetas en que ha sido tasada; pues así lo tengo mandado en el expediente sobre venta de dicha finca. Dado en Mahon á veinte y tres de Abril de mil ochocientos setenta y dos.—Rafael Blasco.—Juan Allés Escribano.

## NODRIZA.

Hay una que desea hallar criatura para amamantar: es de primera leche. Informarán calle de Cifuentes n.º 131.

OTRA.—Antonia Pons y Carreras que vive en Bini-a-Roca un poco distante de Trápuco, desea hallar criatura para amamantar en su propia casa.

## VINO DE MAHON.

á 6 rs. vn. cuarter, casa de l'amu de Addaya, calle Arraval.

D. Juan Grandío hace saber al público que desde 1.º del mes de junio, abre una escuela de niños, desde 4 años hasta 8 ó 9, para enseñarles tan solo las primeras letras. La clase será de 8 á 11 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde.

En la imprenta de este periódico se hallan de venta al precio de medio real vellon el ejemplar, facturas de cupones para la renta del 3 por 100 interior.

## NOVEDAD.

## PERFUMERIA DE MORA,

CALLE NUEVA N.º 25.

En dicho establecimiento se hallará un variado surtido de este género, como tambien de pasamanería y quincalla.

## LECHE DE BURRA.

Calle de San Roque n.º 37.

La Sociedad constructora Angoitia y Comp.ª necesita adquirir 80000 traviesas para ferro-carril y admite proposiciones hasta el 15 de Junio próximo, en la casa calle del Progreso (Infanta) n.º 26 de esta Ciudad, donde estará de manifiesto el pliego de condiciones.

Se admiten proposiciones, igualmente por lotes que no bajen de diez mil traviesas.

La entrega podrá hacerse en Barcelona ó Tarragona. Mahon 23 de Mayo de 1872.

## REUMATISMO

CURADO RÁPIDAMENTE POR POCO DINERO.

CALLE DE LAS TRES CRUCES, 1, PRINCIPAL, MADRID.



Mas de cien millones de personas del viejo y nuevo mundo, han admirado en muchísimos casos las sorprendentes propiedades higiénico-medicinales del Aceite de Bellotas con sávia de coco, de nuestra invencion y absoluto secreto en las vias respiratorias, nutritivas y sistema capillar.

Hoy podemos esponer una importantísima y manifestar á los que padezcan reumatismo, cuya afeccion caracterizada por dolores continuos ó intermitentes, vagos, con frecuencia acompañados de rubicundez, calor y tumefaccion y de fenómenos generales, que ataca los músculos, las articulaciones y muchas visceras, que no existe ni ha existido en el mundo, desde su creacion; incluso las aguas termales, los baños rusos, los balsamos de Opodeldoch y Holoway un remedio tan heroico, eficaz, cómodo, barato á veces 50 céntimos) y sencillo, como nuestro inimitable específico, recomendado por médicos alópatas, homeópatas, farmacéuticos y por mas de 800 periódicos sin distincion de matices.

Se usa en fricciones, poniendo arrollada una franela encima, para reumatismo incipiente y lo mismo para el crónico; si no cede, se toma al interior nueve mañanas, en ayunas, una cucharadita: como preservativo, basta darse una untura en la piel, cada ocho dias.

Todo el que hab te paisos frios, diluviosos, nevados ó viva en aposentos húmedos ó mal sanos, debe estar provisto de un frasquito, porque ademas cura las heridas, cortaduras, quemaduras, hemorróides, tiña, sarna y lepra.

Precio, 6, 12 y 18 rs. frasco en la fabrica, calle de las Tres Cruces, 1, pral., Madrid y en 2500 farmacias, droguerías y perfumerías de todo el globo.

Exijase mi prospecto con certificados médicos, nombre y vidrio, en la capsula y vidrio, busto y rúbrica en la etiqueta, que hay ruines falsificadores.

EL INVENTOR, L. DE BREA Y MORENO, PROVEEDOR DE TODO EL ATLAS. Habana, A. Espinosa y C.ª, Muralla, 10.—A. Grampera y C.ª, Obispo 36.—Manila (Indias), Dr. Kubnel.—Constantinopla (Turquia), Dr. Canzuch.—Montevideo y Rio-Janeiro, Gil y C.ª.—Hong-Kong (China), Dr. Kubnel.

NOTA IMPORTANTE.—A los tísicos podemos decir, que de las pruebas hechas con este bálsamo, resulta que es infinitamente mejor, que las aguas de Panticosa, de Urberuaga, y que las famosas pastillas del pastor de Belmet, de la Hermita y otros, para curar el pulmon y toda clase de toses; en breve publicaremos nuestros informes facultativos.

En Mahon, Botica de D. Vicente Teixidor, calle del Castillo, n.º 32.

**CARBON DE BELLOC**  
 APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARÍS

La Academia de Medicina de Paris, en su sesion de 27 de diciembre de 1849, aprobó y recomendó el empleo del **Carbon de Belloc** para la cura de las gastralgias y todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, «causan muchas veces la desesperacion de los médicos y de los enfermos.»

Como divisor por excelencia, el **Carbon de Belloc** es el mejor remedio contra la constipacion ó estreñimiento; y á causa de sus propiedades eminentemente absorbentes, es de gran eficacia en los casos de diarrea, disenteria y colerina. Tambien es, en tiempos de epidemia, un buen preservativo del cólera.

El **Carbon de Belloc** se ha empleado siempre con éxito incontestable en las enfermedades siguientes:

- GASTRALGIAS
- DISPERSIAS
- PIROSIS
- AGRURAS
- DIGESTIONES DIFICILES
- ESTREÑIMIENTOS
- DOLORES DE VIENTRE — COLICOS
- DIARREA
- DISENTERIA
- COLERINA

**MANERA DE EMPLEARLE.** — El **Carbon de Belloc** se toma antes ó despues de las comidas, en forma de polvo ó de pastillas. El alivio se deja sentir casi siempre desde las primeras dosis. Una instruccion detallada acompaña á cada frasco y á cada caja de pastillas.

Deposito en Paris, en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob

DEPÓSITO EN ALICANTE:  
**Farmacia de Lorenzo Hernandez.**

ELEMENTOS DE GRAMÁTICA CASTELLANA.

POR D. ANTONIO VINENT Y MASCARÓ.

Se halla de venta en esta Imprenta y en casa de su autor, á 5 rs. vn. el ejemplar, encuadrado al carton.